

EL BUEN TRATO PARA TODAS Y TODOS

Partiendo de la premisa que debe ser permanente, en cualquier espacio y cualquiera sea el contexto, el Servicio Nacional de las y los Adultos Mayores hizo una tradición el relevar el buen trato a las personas mayores durante junio. Si bien la Asamblea General de las Naciones Unidas designa el 15 de ese mes como el Día Mundial de la Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, SENAMA ha puesto el énfasis en lo fundamental que significa concientizar sobre lo que es un buen trato.

El buen trato es universal. Es el resultado del respeto a los derechos, a la dignidad de las personas. El buen trato consiste en establecer una relación satisfactoria entre las personas, sin importar sus características o su edad; es una forma positiva de relación, consideración, y reconocimiento. El buen trato implica aceptar a un otro/a, de igual a igual, indistintamente.

La campaña **Buen Trato, Trato Hecho** procura instalar lo anterior a través de las voces de las propias personas mayores, posicionándolos como actores prioritarios en un mundo en que siempre se nos han mostrado como las y los extras, quienes están como observadores, pero sin más posibilidad que la de sólo estar, sin voz, sin opinión. A partir de entrevistas a transeúntes, autoridades y al propio presidente de la República, Laura y Rodrigo nos hacen cuestionar qué es el maltrato a las personas mayores y cómo aportamos para que eso no suceda. El compromiso a no seguir replicando las malas prácticas es el cierre del diálogo, porque un buen trato es el trato hecho.

Actualmente, como Servicio Nacional de las y los Adultos Mayores, estamos promoviendo, difundiendo y trabajando, de manera concreta y con mucha fuerza, en impulsar un envejecimiento digno, activo y saludable, que contemple la diversidad de experiencias en torno a la vejez y que fomente la equidad de derechos en hombres y mujeres mayores. Todo esto a través de nuestras iniciativas, programas y del proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores, el cual como dice su nombre, brinda un marco integral de protección a todas las personas sobre los 60 años, considerándolas sujetos de derecho. Asimismo, contempla la participación incidente de las y los mayores en la Política Nacional de Envejecimiento, a través de instancias de participación ciudadana como encuentros y diálogos.

Si bien desde SENAMA contribuimos a que todo lo mencionado suceda, estamos convencidas y convencidos de que es un trabajo colaborativo, por lo que hacemos un llamado y una invitación a la ciudadanía en su conjunto a promover espacios y ejercer mecanismos de buen trato con las personas mayores.

Entre todas y todos podemos construir una sociedad más respetuosa, inclusiva e integradora, aportando desde nuestros espacios de trabajo, lugares de estudio, hogares o tránsitos para hacer comunidad. Como país debemos seguir avanzando en reconocer, promover y garantizar los derechos de las personas mayores mientras desde el Estado nos haremos responsables en brindar la protección necesaria para que lo anterior así sea.

Claudia Asmad Palomo
Directora nacional del Servicio Nacional de las y los Adultos Mayores.



Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA